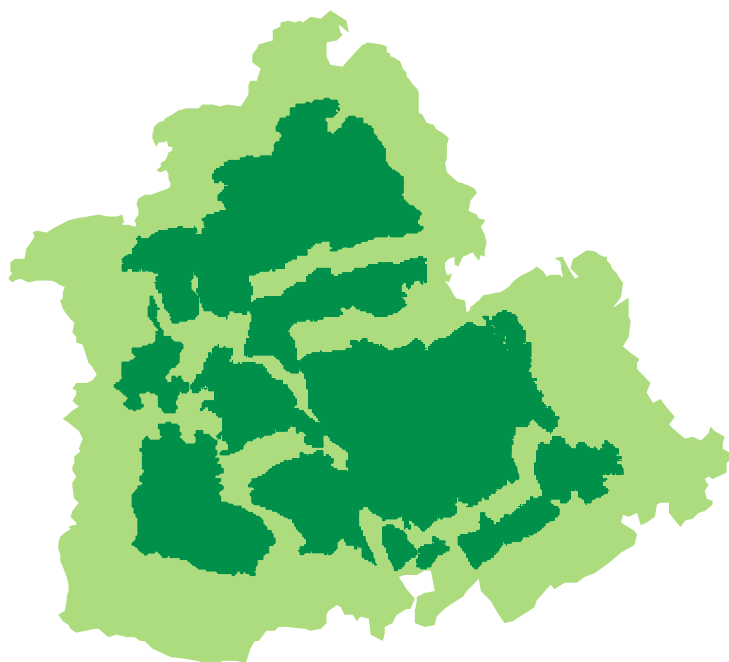




AREA DE INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO RURAL



# PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2005

Sevilla, marzo 2005



AREA DE INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO RURAL

## **PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2005**

- **MEMORIA**
- **PROGRAMA DE OBRAS**



## **MEMORIA**

### **INTRODUCCIÓN**

El Plan Anual de Inversiones es un instrumento fundamental en la colaboración de la Diputación de Sevilla con los Ayuntamientos, ya que incluye actuaciones para garantizar y mejorar la prestación de servicios obligatorios y de competencia municipal a los ciudadanos y, además, supone la generación de un importante volumen de empleo durante la ejecución de las mismas

El Plan atiende a la totalidad de los municipios de la provincia, salvo la capital, y a las 3 Entidades Locales Autónomas existentes: Isla Redonda, Marismilla y El Palmar de Troya.

Los criterios utilizados para la distribución financiera de los recursos del Plan son:

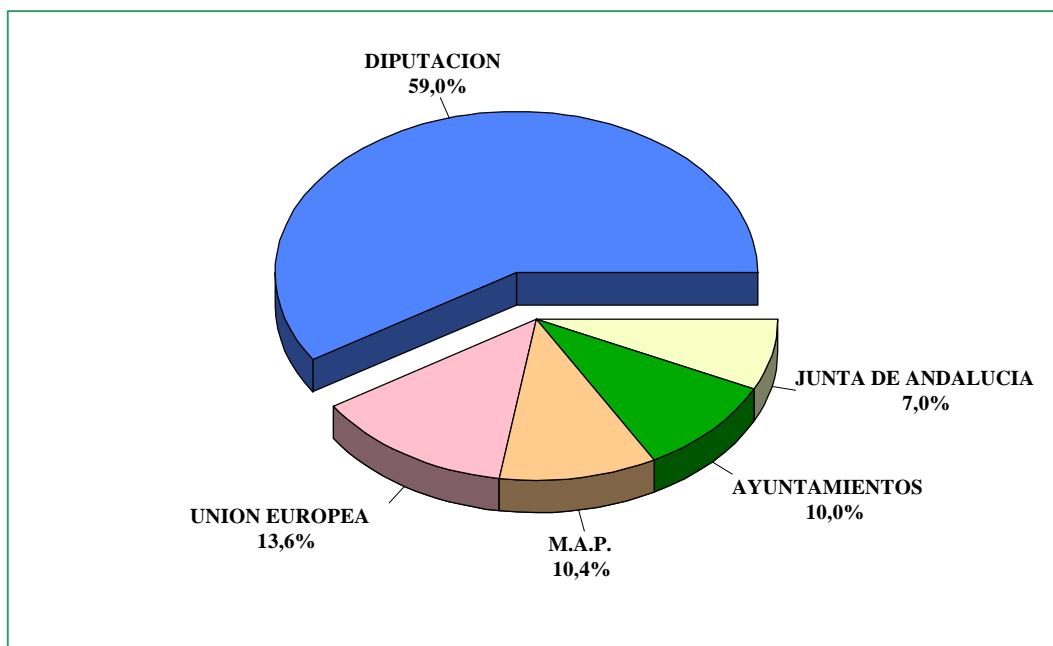
- La población, favoreciéndose a los municipios más pequeños y, dentro de éstos, a los que tienen menor número de habitantes
- Las necesidades puestas de manifiesto por la última actualización de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local (año 2000), mediante la obtención de déficits absolutos y déficits en la dotación y el estado de las instalaciones. Se da así cumplimiento al art. 10,2 del Real Decreto 835/2003, de 27 de

## PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2005

junio sobre utilización de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local en la Cooperación Económica Local del Estado.

- Las necesidades expresadas por los propios Ayuntamientos mediante la solicitud de obras. Se respeta el principio de autonomía municipal y se facilita la participación de los Ayuntamientos en el diseño del Plan. Una vez recibidas las solicitudes, se analiza la oportunidad y la naturaleza de las mismas, comunicándose a los Ayuntamientos la resolución sobre la admisión y adscripción de las obras a los distintos programas.

**GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN FINANCIERA**



## PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2005

El Plan de Inversiones para la anualidad 2005, supera los 32´6 millones de € de presupuesto total, el mayor de la historia de este instrumento. La Diputación, además de gestor, es el principal protagonista financiero al aportar el 59% de dicho importe.

Los recursos del Plan para esta anualidad suponen un incremento del 1´24% respecto a la anualidad anterior gracias al esfuerzo realizado por la Diputación (+3´86%) mientras que el resto de fuentes mantienen o reducen sus aportaciones.

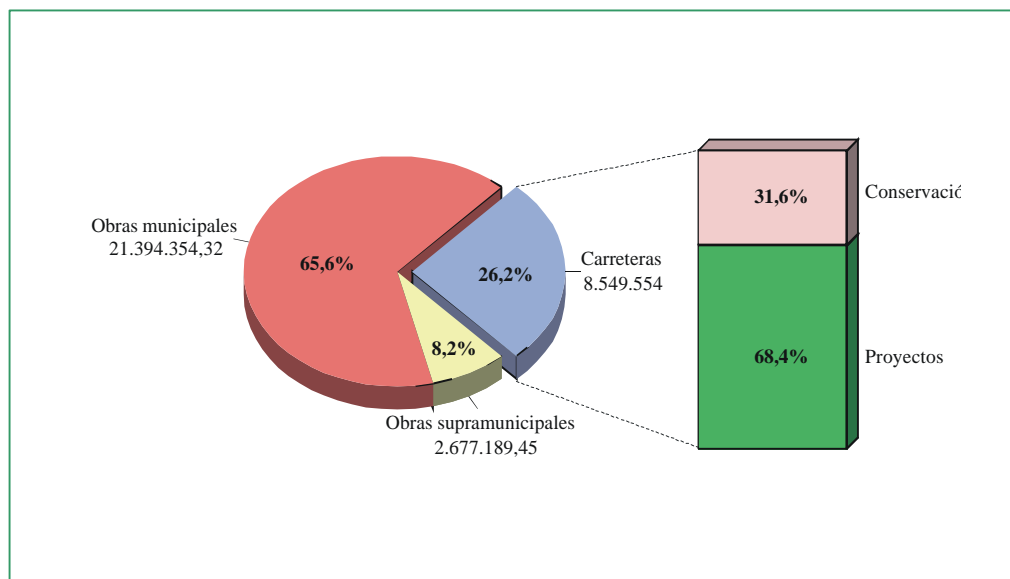
### EVOLUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN. PLANES 2004-2005

	PLAN 2004	PLAN 2005	INCREMENTO	
	Abs.	Abs.	Abs.	%
<b>DIPUTACIÓN</b>	18.488.364´14	19.232.584´00	744.219´86	<b>3´86</b>
<b>U.E.</b>	4.433.323´72	4.433.323´72	0	<b>0´00</b>
<b>M.A.P.</b>	3.391.919´63	3.391.919´96	0	<b>0´00</b>
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	3.377.558´37	3.270.269´76	-107.288´61	<b>-3´28</b>
<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	2.525.000´21	2.293.000´33	-231.999´88	<b>-10´12</b>
<b>TOTAL</b>	<b>32.216.166´07</b>	<b>32.621.097´77</b>	<b>404.931´37</b>	<b>1´24</b>

## ÁMBITOS DE ACTUACIÓN -

Las actuaciones a incluir en el Plan son de distinta naturaleza en función de su dimensión territorial. Podemos distinguir tres ámbitos territoriales de intervención: los pueblos, la red de carreteras provincial y las agrupaciones o conjuntos de municipios.

**GRÁFICO 2.- DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN**



La mayor parte del presupuesto (más del 65%) se destina a obras en las infraestructuras y en los equipamientos de los pueblos, seleccionadas a partir de las solicitudes de los propios Ayuntamientos y de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno de ellos. Conforman el bloque de obras municipales y recibe un total de 21.394.354'32 €



AREA DE INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO RURAL

## **PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2005**

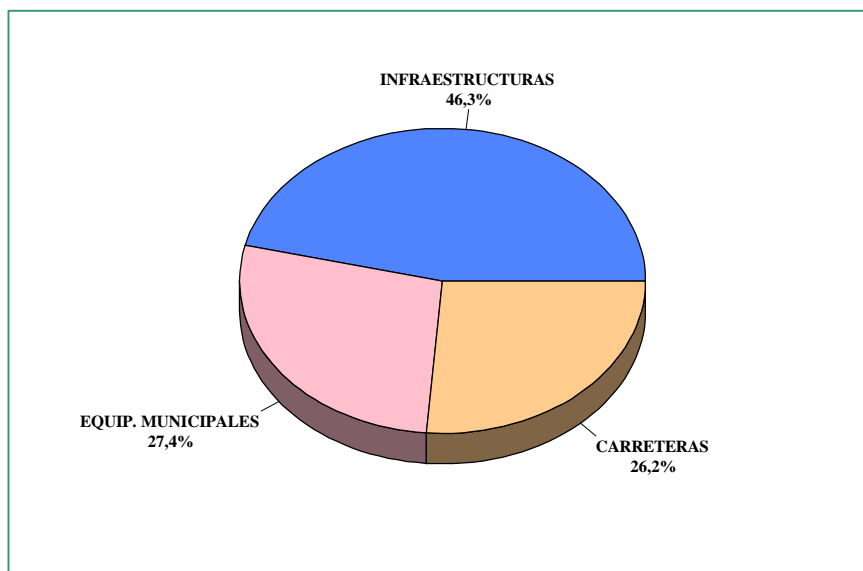
A la mejora y conservación de la red provincial de carreteras se destina más de la cuarta parte del total del Plan (8.549.554 €).

Por último, las actuaciones dirigidas a agrupaciones o conjuntos de municipios reciben el 8´2% restante del Plan. Aunque estas obras están incluidas en el bloque de acción supramunicipal, la mayoría acabarán concretándose en nuevas dotaciones e infraestructuras en los pueblos.

### SECTORES DE ACTUACIÓN

La orientación sectorial de la inversión nos indica las líneas estratégicas de actuación del Plan.

**GRÁFICO 3.- DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE ACTUACIÓN**



La mayor parte de la inversión (46%) se destina a obras de construcción y mantenimiento de infraestructuras municipales, de acuerdo con la mayor demanda de los municipios en temas de ciclo hidráulico, urbanización y pavimentación de calles, alumbrado, etc.

El bloque de equipamiento recibe el 24,7% del presupuesto,





## **PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2005**

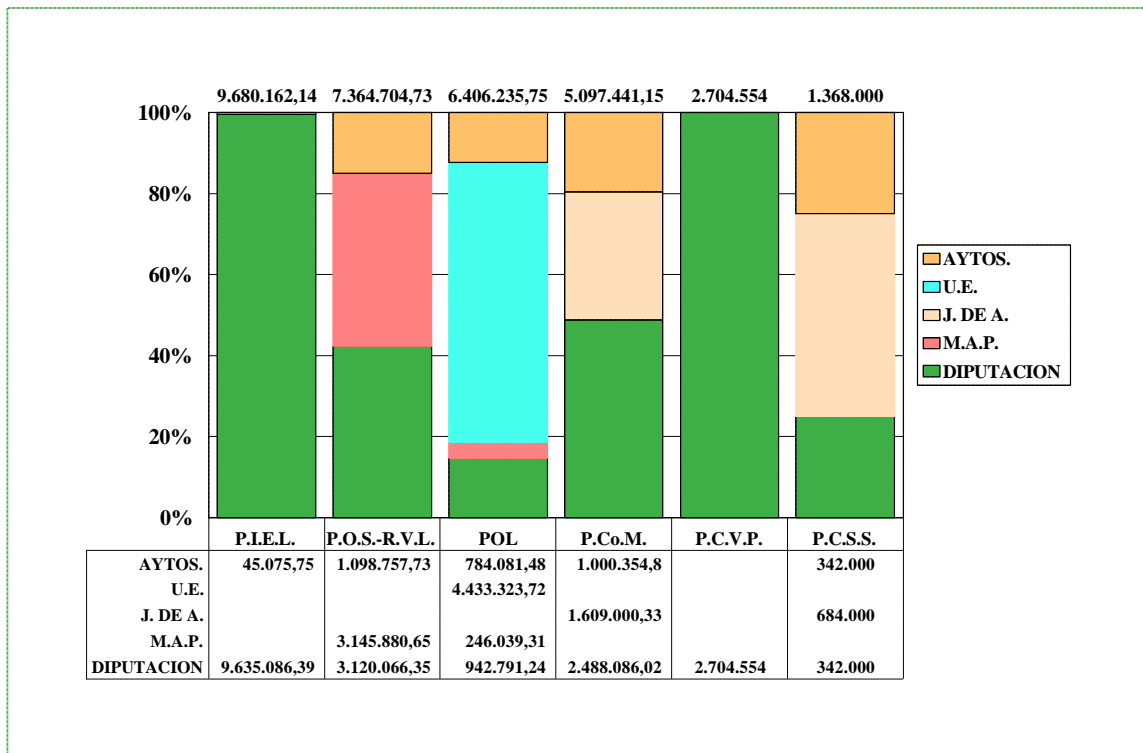
destinado principalmente a la construcción de edificios e instalaciones para la prestación adecuada de los servicios básicos en los pueblos: equipamientos culturales, deportivos, asistenciales, casas consistoriales...

El 26'2% se destina a la red carreteras, infraestructura fundamental para el desarrollo socioeconómico equilibrado del territorio provincial. Las dos terceras partes de esta inversión se dedica a la ejecución de proyectos de mejora de la red, y la tercera parte restante al mantenimiento y conservación de la misma

## PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2005

### PROGRAMAS

**GRÁFICO 4.- DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN POR PROGRAMAS**



El Plan Anual de Inversiones 2005 se articula en seis Programas:

#### - PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES (P.I.E.L.)

Con casi 9´7 millones de € es el programa con mayor presupuesto del Plan, y está financiado en su totalidad por la Diputación Provincial. Incluye las obras a realizar en la Entidades

## PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2005

Locales Autónomas (ELA's) de la provincia así como obras en la red viaria local. Se articula en los siguientes subprogramas:

- **Modernización de las Infraestructuras Locales.** Es la segunda anualidad en que se incluye dicho programa, dirigido a municipios con menos de 20.000 habitantes. Dotado con 2.404.049'00 €
- **Infraestructuras Básicas.** Destinado a municipios con menos de 10.000 habitantes, no estando aún decidido este año a que infraestructura-s básica-s se dirigirá. Cuenta con un presupuesto de 1.322.228'00 €
- **Fondo para Dotación Municipal.** Este subprograma cumple su tercera anualidad con la intención de dotar a los municipios de equipamientos que son adquiridos en bloque por la Diputación y se distribuyen posteriormente. En el año 2003 se adquirieron y distribuyeron parques infantiles y para la anualidad 2004 se procederá a la adquisición de farolas. Se destina a este fondo un presupuesto de 961.621'00 €
- **Fondo para Inversiones, Equipamientos y Convenios.** Un año más se incluye este subprograma que se destina a Convenios diversos y equipamientos municipales y provinciales que se irán distribuyendo a lo largo del ejercicio mediante resoluciones presidenciales según las necesidades que vayan surgiendo. A este apartado se destina 1.841.885'39 €

El presupuesto total del Programa de Infraestructura y Equipamientos Locales se completa con 2.925.000'00 € para las

**carreteras provinciales y 225.378'75 € para obras municipales.**

### **- PROGRAMA DE OBRAS Y SERVICIOS Y RED VIARIA LOCAL (P.O.S\_R.V.L)**

El presupuesto de este programa asciende a 7.364.704'73 €, y se financia con el importe asignado a la provincia de Sevilla por el Estado en el año 2004 y con las aportaciones de las Corporaciones Locales. Comprende obras municipales y de carreteras y se elabora conforme al Real Decreto 835/2003, de 27 de junio:

- Las obras en la red viaria no exceden el 30% de la cuantía de las obras municipales.
- En la financiación de las obras no se excede el 50% de aportación estatal
- Todas las obras se incluyen en el art. 26 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Régimen Local.
- Ninguna obra se programa por debajo de 30.000 €, cuantía mínima establecida en el punto 1b) del art.2 del Real Decreto
- Para la distribución de los recursos y la selección de obras se tiene en cuenta la información contenida en la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local en su actualización 2000 en lo referente a características demográficas de los municipios y déficits dotacionales.

El programa consta de 47 actuaciones: 43 obras municipales y 4 obras en la red viaria provincial. Además se ha aprobado las siguientes obras complementarias, todas ellas relacionadas con las

## PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2005

carreteras:

- C.P. SE-765. Casariche a la Alameda por Corcoya. Ejecución de rotonda en p.k. 0´2. Presupuesto indicativo 160.000 €
- C.P. SE-137. La Luisiana a Cañada Rosal. Ejecución de dos rotondas. Presupuesto indicativo 160.000 €
- C.P. SE-459, desde CC-342 (Encarnaciones) a SE-453 (Morón-Pruna). Mejora del firme. Presupuesto indicativo 75.000 €
- C.P. SE-197. Enlace de la A-452 con la A-455 por Dehesa Fría. Mejora del firme. Presupuesto indicativo 280.000 €
- C.P. SE-218, ramal de la CC-339 a Paradas. Mejora del firme. Presupuesto indicativo 700.000 €

### **- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO 1, 2000-2006 (P.O.L)**

Asciende a 6.406.235´75 millones de € y se programa en base a las cantidades ya asignadas por el M.A.P. y la Unión Europea para todas las anualidades del período de vigencia. Se dedica a obras en municipios, carreteras y actuaciones medioambientales, y para su definición se han tenido en cuenta los requisitos establecidos por el Marco de Apoyo Comunitario y el Real Decreto 835/2003 que regula la Cooperación Local del Estado:

- Se respeta para cada obra el porcentaje máximo según el tipo de actuación y el número de habitantes del municipio.
- En el conjunto del programa no se excede el 30% máximo para obras en carreteras provinciales, porcentaje que se está adecuando ya que en la primera anualidad se superó al no

## PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2005

conocerse entonces los criterios del Marco Comunitario de Apoyo.

- Ninguna obra se programa por debajo del mínimo establecido de 60.101'21 €

### **- PROGRAMA DE COOPERACIÓN A MUNICIPIOS (P.Co.M.)**

Programa cofinanciado por la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales con un presupuesto superior a los 5 millones de €. La Administración autonómica mantiene la aportación del 2004, mientras que la Diputación y los Ayuntamientos la incrementan en el 15'8% y el 8'9% respectivamente.

Se ha elaborado respetando las estipulaciones del Decreto 131/1.991, de 2 de julio, por el que se regula la coordinación y cooperación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los planes provinciales de obras y servicios de competencia municipal.

### **- PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PROVINCIALES (P.C.V.P.)**

El importe de 2.704.554'00 € responde a la cuantía ya proyectada y adjudicada por el Proyecto de Conservación de Carreteras Provinciales para los años 2004-2005, realizado por el Servicio de Carreteras del Área y contratado por Resolución de la Presidencia nº 1.353 de 12/5/04. La financiación es exclusivamente provincial.



AREA DE INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO RURAL

## **PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2005**

### **- PROGRAMA PROVINCIAL DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES (P.C.S.S.)**

Con esta anualidad finaliza el Convenio formalizado en 2002 entre la Diputación de Sevilla y la entonces Consejería de Asuntos Sociales. Se incluyen las obras previstas en el Convenio por un importe total de 1.368.000'00 €, financiado como en las anualidades precedentes por la Junta de Andalucía (50%), Diputación (25%) y Ayuntamientos (25%)



## PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2005

### CUADRO FINANCIERO

	M.A.P.	JUNTA DE ANDALUCÍA	U.E.	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO	TOTAL
Programa de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal y Red Viaria Local	3.145.880,65			3.120.066,35	1.098.757,73	7.364.704,73
Programa Operativo Local 2000-2006 Objetivo 1	246.039,31		4.433.323,72	942.791,57	784.081,48	6.046.235,75
Programa de Conservación de Carreteras Provinciales				2.704.554,00		2.704.554,00
Programa de Infraestructuras y Equipamientos Locales				9.635.086,39	45.075,75	9.680.162,14
Programa de Cooperación a Municipios		1.609.000,33		2.488.086,02	1.000.354,80	5.097.441,15
Programa Provincial de Centros de Servicios Sociales		684.000,00		342.000,00	342.000,00	1.368.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.391.919,96</b>	<b>2.293.000,33</b>	<b>4.433.323,72</b>	<b>19.232.584,00</b>	<b>3.270.269,76</b>	<b>32.621.097,77</b>